DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES
AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 252-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 07 SEP 2021

VISTO;

El Memorando N° 0453-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe N° 159-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA-DA, Informe N° 273-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA-DA-URH y Nota Legal N° 183-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA-DAJ sobre "DIRECTIVA PARA REGULAR LOS CONCURSOS PUBLICOS DE PRACTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES" en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho"; y.

CONSIDERANDO:

Que en el marco de los dispuesto por la Constitución Política del Estado Capitulo XIV Titulo IV de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización y el artiulo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su compentencia, constituyendo para su administración económica y finaniera un Pliego Presupuestal;

Que, mediante D.L. N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Regimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público, con la finalidad de contribuir en la formación y desarrollo de capacidades de los estudiantes y egresados de universidades, institutos de Educación Superior, escuelas de Educación Superior y Centros de Educación Técnico Productiva, ademas de promover el conocimiento de las actividades que realizan las entidades del sector público;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2019 N° 083-2019-PCM, tiene por finalidad a) Consolidar una formación integral del estudiante o egresado en el desarrollo de sus compentencias; b) Coadyuvar a su inserción laboral en el mercado de trabajo, en especial en el sector público mejorando su futura empleabilidad; c) Promover entre los estudiantes y egresados del Centro de Estudios el conocimiento de las actividades y funciones que realizan las entidades públicas;

Que, del análisis realizado a los expedientes que corre en autos el Director autoriza la proyección de resolución para la conformación de Comisión del Proceso de Convocatoria, bajo el Regimen Especial Modalidad Formativa conforme al Decreto Legislativo N° 1401; a solicitud del Director de Administración para la proyección de la Resolución para la conformación de Comisión del Proceso de Convocatoria; y en concordancia a los acuerdos tomados en la reunión de coordinación, fluye que el Director de Caminos, Sub-Director de Obras SDO), Sub-Director de Estudios, Supervisión y Liquidación de Obras (SDESLO), Director de Asesoría Jurídica, Director de Planificación y Presupuesto, Director de Administración y Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, concluye en la necesidad de aprobar la "DIRECTIVA PARA REGULAR LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO";

Que, en el marco de los aspectos precisados, manteniendo un equilibrio con una perspectiva laboral de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, ha previsto **aprobar la Directiva N° 005-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA,** "DIRECTIVA PARA REGULAR LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO", cuyo objetivo fundamental es de normar y establecer procedimientos para las modalidades formativas de prácticas pre profesionales y profesionales en la Dirección Regional de Transportes y

DRTCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 252-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 07 SEP 2021

Comunicaciones de Ayacucho, conforme a lo establecido a través del Anexo 01 al Anexo 16 adjunto al presente expediente por haberse elaborado en función a una unificación de criterios técnicos corroborados en reunión de funcionarios de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho.

Que, mediante Memorando N° 590-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA, de fecha 22 de julio del 2021, el Director Regional Aprueba y autoriza el proyecto de la Directiva y la Resolución Directoral Regional denominado "Directiva para regular los Concursos Públicos de Prácticas Pre - Profesionales y Profesionales en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho".

Que, de conformidad a la Ley Marco de Bases de Descentralización Nº 27783 y su modificatoria Ley Nº 28543, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902, Ley Nº 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017, Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; y estando en uso sus facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional Nº 381-2020-GRA/GR, de fecha 11 de Setiembre de 2020.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Directiva N° 005-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA, denominado "DIRECTIVA PARA REGULAR LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO", que como Anexo adjunto y rubicado en cada uno de los folios, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Directiva entra en vigencia al día siguiente de su aprobación, dejando sin efecto cualquier otra norma que contravenga la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, su correcta aplicación: así como, la actualización permanente del mismo, acorde con la normativa legal vigente y conexa y a la necesidad Institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los órganos competentes de la DRTCA, con la formalidad que prescribe la Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
Ing. Tony Vilchez Yarihuamán
Director Regional